



Resolución Directoral

Nº 102-2017-GOB.REG.PIURA-430020-13201

Chulucanas, 08 AGO 2017



S. GARCIA A.



ESPINOZA



L. COTOS S.



M. GARCIA C.

Visto: el memorando N°276-2017-430020-13201, de fecha 03 de Agosto del 2017, la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, solicita la proyección de Resolución aprobando la Incorporación a la Historia Clínica de los Pacientes que pasaran a hospitalización de medicina el FORMATO "NOTA DE INGRESO PARA HOSPITALIZACION DEL E.S.II-1-HOSPITAL CHULUCANAS"

Considerando:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003-GOB.REG.PIURA-PR, establece que uno de los objetivos generales y funcionales del mencionado Hospital es: Lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad en Consultas Externas, Hospitalización y Emergencia; así como gestionar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para el logro de sus objetivos y el funcionamiento del Hospital;

Que, el presente formato ha sido presentado por Iniciativa del DR. Ronald Tello Acosta, médico Especialista del Hospital, quien en atención a la carencia de un formato adecuado para registrar el ingreso de los pacientes al área de hospitalización, se ha dado a la tarea de desarrollar una propuesta que ha presentado a la unidad de Gestión de la Calidad para ser aprobada por la Dirección de Hospital Chulucanas.

Que, la oficina de Gestión de la Calidad realizo la evaluación correspondiente aprobando la propuesta para la consideración Directoral, desarrollando un breve instructivo para su uso y sugiriendo sea socializado en todos los servicios para dar a conocer, incluyendo la unidad de docencia. Solicitud que se eleva a la Dirección del Hospital de Chulucanas mediante el presente documento, ya que deberá ser incorporado en la historia Clínica del paciente que pasara a Hospitalización de medicina.

Que, por medio del presente se autoriza la proyección de la Resolución Correspondiente, con la finalidad de aprobar a partir de de la fecha la incorporación a la Historia Clínica de los pacientes que pasaran a Hospitalización de medicina el FORMATO "NOTA DE INGRESO PARA HOSPITALIZACION DEL E.S.II-1-HOSPITALIZCION CHULUCANAS"

Qué; 26842 Ley general de la Salud, Decreto Legislativo N°1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Ley N°29344, Ley marco de Aseguramiento Universal en Salud;

Estando A Lo Solicitado Por La Dirección, Con La Visación De La Unidad De Administración, Asesoría Legal, Equipo De Personal, La Visación Y Aprobación Del Despacho De Dirección Del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, Y



Resolución Directoral

N° 102-2017-GOB.REG.PIURA-430020-13201

Chulucanas, 08 AGO 2017

En uso de las atribuciones conferidas mediante en el reglamento de organización y funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con ordenanza regional N° 330-2015/ grp.cr, del 27 de noviembre del 2015 y la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 688-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 17 de noviembre del 2015, en la cual se encarga el puesto de directora del Establecimiento de Salud II-1 HOSPITAL CHULUCANAS; en el cargo estructural de director de programa sectorial i, nivel f-3.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, con eficacia al 03 de agosto del 2017 la Presente Resolución FORMATO "NOTA DE INGRESO PARA HOSPITALIZACION DEL E.S.II-1-HOSPITAL CHULUCANAS - 2017", Por Los Fundamentos Expuestos En La Parte Considerativa De La Presente Resolución.

Artículo 2°.- hágase de conocimiento a la dirección regional de salud Piura, Unidad de Administración, Dirección, Áreas internas del e.s.ii-1 Hospital Chulucanas.

Regístrese, comuníquese y ejecútese.

CC. Archivo
D/UA/As.Leg/EP/Leg.
SGA/AEV/LCS/MGC/megs



GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Esther García Arroyo
LIVIA ESTHER GARCIA ARROYO
C.M.P. 23295
DIRECTORA



S. GARCIA A.



ESPINOZA



L.COTOS S.



M. GARCIA C.